



MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO
DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU
EFECTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA**

PRÉSTAMO BID 5032/OC-AR

**“Elaboración del diseño y la documentación técnica para los Centros de
Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA)”
SEPA N° MSAL-41-SCC-CF**

EX-2021-110841379- -APN-SGA#MS

Buenos Aires, 07 de febrero de 2022

Ref.: “Elaboración del diseño y la documentación
técnica para los Centros de Especialidades
Médicas Ambulatorias (CEMA)”
Circular Aclaratoria Nro.1.

Circular Aclaratoria Nro.1

A los 07 días del mes de febrero de 2022, y con motivo de dar respuesta a las consultas emitidas por los posibles oferentes, se emite la presente circular aclaratoria.

Consulta Nro. 1: Se solicita saber si las expresiones de interés se deben presentar en físico en el Ministerio o se pueden presentar vía correo electrónico.

Respuesta Nro. 1: La expresión de interés puede ser enviada vía correo electrónico al mail detallado en la convocatoria.

Consulta Nro. 2: Se solicita saber si en cada Región se deben efectuar todos los estudios preliminares de campo a fin de adecuar el prototipo proyectado (medida, estudio de suelos, impacto ambiental, etc.), al igual que los pertinentes planos municipales.

Respuesta Nro. 2: Se deben efectuar los estudios necesarios para poder realizar la documentación técnica del prototipo y la adecuación de esta a las 5 regiones que refieren los Términos de Referencia a fin de obtener el Proyecto ejecutivo de los cinco CEMA para efectuar el llamado a licitación para su posterior construcción.



MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

Consulta Nro. 3: Se solicita saber si en esta instancia se deben presentar los CV del equipo profesional clave. En cuyo caso si se deben agregar los títulos y los certificados de trabajos realizados.

Respuesta Nro. 3: En esta instancia no es necesario presentar los CV del equipo profesional clave.

Consulta Nro. 4: Nuestra experiencia en obras para la salud es en su mayoría para establecimientos públicos, por lo cual se solicita saber si se puede reemplazar la experiencia privada por la misma cantidad en obra pública. Es decir contar con 37 proyectos públicos (21+16)

Respuesta Nro. 4: Los oferentes deberán acreditar experiencia específica como mínimo en el desarrollo de tres Proyectos de Arquitectura en el Sector Público y de dos Proyectos de Arquitectura en el Sector Privado en obras similares en áreas iguales o superiores a 1000m². En caso de firmas en participación/consorcio, podrán sumarse los antecedentes de las empresas integrantes del mismo. Según lo indicado en los Términos de Referencia

Consulta Nro. 5: En base a nuestra experiencia de 40 años en la especialidad y en función del trabajo a realizar para un proyecto de salud de 5000 m² con sus adaptaciones regionales, opinamos que pareciera exiguo el valor preventivo adoptado de USD 198.885,00 sobre todo si en el mismo se deben incluir los impuestos. Se solicita ratificar o rectificar lo expuesto.

Respuesta Nro. 5: Es el monto estimado asignado para la ejecución de este proyecto es de dólares CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (USD 198.855,00).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Circular N°1 - Convocatoria Expresiones de Interés - MSAL-41-SCC-CF El documento

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.